



INDEREQ

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de julio de 2018.

Oficio: DG/ADMVO/RH/1514/2018.

Asunto: Solicitud de Pensión por Vejez

**H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro
P r e s e n t e**



*ANEXA 12 ORIGINALES,
1 COPIA SIMPLE,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, registro de antigüedad Laboral, dictamen, reporte de salario de los últimos 5 (cinco) años y expediente formado, con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR VEJEZ** de **JUAN ANTONIO VALENCIA UGALDE**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Por ausencia del C. Markus Javier López Winkler, Director General del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, firma en suplencia, el Lic. José Antonio Álvarez Martín, Jefe de Departamento del INDEREQ, de conformidad con lo establecido por artículo 13 Nonies, fracción II del Decreto de Creación del INDEREQ, de fecha 29 de noviembre de 2017, publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga". Cabe señalar, que mediante oficio número DG/1169/2018, de fecha 15 de enero del año dos mil dieciocho, se realiza la designación para firmar en suplencia por ausencia.

Lic. José Antonio Álvarez Martín
Jefe de Departamento del INDEREQ

MJLW/FTR/ymis: *AH*